



CERTIFICADO

Libro de Actas Ejercicio 2025	Órgano Colegiado:
Sesión n: 9. Expte: 8230 / 2025	Ayuntamiento Pleno

Dª. MARÍA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que según consta en el Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2025, **sesión número 9** celebrada el día **veintiocho de octubre de 2025**, con **carácter ordinaria, hojas 313 a 316 ambas inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

<<VIII.- EXPEDIENTE 8230/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE "ANTE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS EN JAÉN Y ANDALUCÍA Y EL DÉFICIT DE RECURSOS Y MEDIOS EN EL INFOCA"

El Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver manifiesta que sobre esta moción se ha presentado una enmienda por parte del grupo municipal socialista así que lo que se hará primero se leerá la moción y la propuesta de acuerdo y a continuación se dará lectura y lo hará el grupo proponente de la enmienda.

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de RRHH, Formación y Empleo, Movilidad Urbana,Gob. Digital, Transparencia y Comunicación celebrada el día veintitrés de octubre de 2025, dando lectura a la siguiente moción D. Emilio Antonio López Parra en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Alcalá Suma.

"MOCIÓN:

ANTE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS EN JAÉN Y ANDALUCÍA Y EL DÉFICIT DE RECURSOS Y MEDIOS EN EL INFOCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dispositivo INFOCA es un servicio público esencial que protege nuestros montes y pueblos frente a los incendios forestales y otras emergencias medioambientales. En una provincia como Jaén, con una amplia superficie forestal y natural protegida, su papel resulta fundamental para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la preservación de los ecosistemas.

Durante los últimos años, profesionales del INFOCA y sindicatos han denunciado la falta de personal, la carencia de medios materiales adecuados y la precariedad de las condiciones laborales en la Agencia de Emergencias de Andalucía. Estas deficiencias se traducen en un aumento del riesgo tanto para los trabajadores como para el territorio que protegen.

En la Sierra Sur de Jaén, comarca a la que pertenece Alcalá la Real, se han registrado incendios en los últimos años, como los ocurridos en Alcaudete (2023) y Castillo de Locubín (2020), que ponen de manifiesto la necesidad de contar con un operativo completo y dotado de medios suficientes. Nuestros montes, olivares y parajes naturales son parte esencial del patrimonio ambiental y económico de la zona, y requieren una prevención activa durante todo el año.





El INFOCA, sin embargo, sigue enfrentando déficits estructurales: plantillas incompletas, falta de conductores en turnos, torres de vigilancia sin personal o con un solo turno, y vehículos que no reúnen las condiciones necesarias para terrenos forestales. A ello se suma la falta de un plan de prevención de riesgos laborales actualizado y la temporalidad que afecta a centenares de trabajadores cuando finaliza la campaña de alto riesgo, en contra del compromiso de mantener un operativo estable y desestacionalizado.

Defender el INFOCA es defender nuestro territorio, la seguridad de nuestras vecinas y vecinos y la dignidad de quienes arriesgan su vida cada verano. Los incendios no entienden de calendarios, y la protección del medio natural debe ser una prioridad constante y no solo una tarea estacional.

ACUERDOS

1.- Cumplir con todos los derechos laborales y retributivos de las y los trabajadores de la Agencia de Emergencias de Andalucía: dialogo social, plan de prevención de riesgos laborales, cumplimiento del convenio colectivo.

2.- Garantizar:

a) La dotación del 100% de la plantilla necesaria del INFOCA de cara a la campaña de alto riesgo en la que nos encontramos y trabajando para resolver la Oferta Pública de Empleo a partir de la cual se garantice una plantilla estable durante todo el año para poder realizar todas las funciones tanto de actuación ante los incendios y otras catástrofes como de prevención.

b) La plena dotación de los recursos materiales para proteger la seguridad de los trabajadores y el desempeño pleno de sus funciones: EPIS, vehículos, telecomunicaciones, instalaciones... adecuados a sus funciones.

3.- Integrar a través de la gestión directa del servicio del 112 actualmente privatizado.

4.- Trasladar los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios existentes en el Parlamento de Andalucía.

Fdo.: Emilio Antonio López Parra. Grupo Municipal de Izquierda Unida – Alcalá Suma En Alcalá la Real, a 14 de octubre de 2025.”

La Comisión Informativa de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Movilidad Urbana y Orden Público, Gobierno Digital, Transparencia y Comunicación, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, VOX e IU-Alcalá Suma para la Gente), propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Cumplir con todos los derechos laborales y retributivos de las y los trabajadores de la Agencia de Emergencias de Andalucía: dialogo social, plan de prevención de riesgos laborales, cumplimiento del convenio colectivo.

SEGUNDO.- Garantizar:

a) La dotación del 100% de la plantilla necesaria del INFOCA de cara a la campaña de alto riesgo en la que nos encontramos y trabajando para resolver la Oferta Pública de Empleo a partir de la cual se garantice una plantilla estable durante todo el año para poder realizar todas las funciones tanto de actuación ante los incendios y otras catástrofes como de prevención.

b) La plena dotación de los recursos materiales para proteger la seguridad de los trabajadores y el desempeño pleno de sus funciones: EPIS, vehículos, telecomunicaciones, instalaciones... adecuados a sus funciones.

TERCERO.- Integrar a través de la gestión directa del servicio del 112 actualmente privatizado.

CUARTO.- Trasladar los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios existentes en el Parlamento de Andalucía.”

El Alcalde da la palabra al concejal del grupo municipal socialista para la exposición y justificación de la enmienda presentada en la Oficina Central de Registro de este Ayuntamiento con número





2025-E-RE-7239 de fecha 28 de octubre de 2025 a las 16,13 horas y con el siguiente tener literal:

"AL ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Inés Arco Cervera, como concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente enmienda de modificación a la moción que presenta el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Alcalá la Real solicitando al Gobierno de España a oponerse en el Consejo de la Unión Europea al Marco Financiero plurianual 2028-2034 que recorta la política agraria común y la política pesquera común.

Se propone en la propuesta de acuerdo Tercera: Instar al Gobierno de España a que exija al Gobierno de la Unión Europea que proteja las inversiones vinculadas al segundo pilar de la PAC (desarrollo rural), y al mantenimiento del fondo FEMPA para asegurar que se mantengan separadas de la política de cohesión y con recursos propios destinados a los territorios rurales, a las inversiones agropecuarias y pesqueras tan necesarias para la modernización, rentabilidad y competitividad del sector primario."

Tras lo cual se somete a la consideración del Pleno (art. 97.5 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando **DESESTIMADA** la inclusión de modificación por trece (13) votos en contra del grupo municipal Popular y siete (7) votos a favor de los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida – Alcalá Suma y Vox lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20251028punto=VIII>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por siete votos (7) votos a favor de los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida – Alcalá Suma y Vox y trece (13) abstenciones del grupo municipal Popular, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ESTIMAR la moción del grupo municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma para la Gente "Ante la situación de la agencia de emergencias en Jaén y Andalucía y el déficit de recursos y medios en el Infoca", en los términos anteriormente indicados.>>

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver con firma electrónica al margen indicado.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA.

Antonio Marino Aguilera Peñalver

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Diego Perero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

